



RESOLUCIÓN DECANAL N°046 -2020-FADCIP-UNAP

Iquitos, 19 de febrero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La necesidad Institucional en lo académico-administrativo en las diferentes oficinas : Dirección de Escuela de Formación Profesional, Dirección de Investigación y la Dirección de Departamento Académico la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas es necesario ENCARGAR con eficacia anticipada a partir del 2 de enero 2020 hasta el 31 de diciembre 2020 en la persona de la Lic. Adm. YESSENIA DEL PILAR CORNEJO ACUÑA dichas oficinas y ;

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesidad institucional de seguir brindando la atención a los estudiantes y público en General en lo administrativo-académico este Decanato ha creído conveniente ENCARGAR , con eficacia anticipada la labor de Secretaria Ejecutiva a la Lic Adm Yessenia del Pilar Cornejo Acuña en las siguientes oficinas Dirección de Escuela de Formación Profesional, Dirección de Investigación y la Dirección de Departamento Académico la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada la labor de Secretaria Ejecutiva en las siguientes oficinas Dirección de Escuela de Formación Profesional, Dirección de Investigación y la Dirección de Departamento Académico la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en la persona de la Lic Adm Yessenia Del Pilar Cornejo Acuña , a partir el 2 de enero al 31 de diciembre del 2020 , a fin de que los trámites administrativos-académicos continúen de manera normal.

Regístrese, comuníquese y archívese

Abg. Alberto Navas Torres Mgr
Decano